



RESOLUCION No. 890-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 10 de Agosto de 1978 se ha expedido el D.L. 22264 que establece la reestructuración del gasto público y de su financiamiento; y con fecha 22 de Setiembre de 1978 la Resolución Jefatural N° 788-AD-78 que aprueba la reformulación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, es necesaria la aprobación de los Presupuestos Analíticos reformulados del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación, la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa 1062 ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED según el siguiente detalle:

SECTOR	: 10	EDUCACION
PLIEGO	: 22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
PROGRAMA	: 1062	ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL INRED
ACTIVIDAD	: 1062.0.04	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA	:	DIRECCION DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS

//..



RESOLUCION No. 890-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	ANALITICO DE GASTOS	TOTAL
<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>476,090</u>
01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	213,600
02	Del obrero permanente	74,730
03	Personal	21,360
04	Transitoria Pensionable	95,000
05	Transitoria no Pensionable	7,200
06	Gratificaciones	6,000
08	Familiar	26,400
19	Otras del Trabajador Empleado	12,000
20	Otras del Trabajador Obrero	19,800
<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>314,000</u>
02	Racionamientos	2,000
03	Vestuario	2,000
06	Materiales de Escritorio	40,000
08	Materiales médicos y medicinas	2,000
10	Materiales de construcción	135,000
11	Materiales eléctricos	10,000
14	Materiales de impresión	5,000
15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	4,000
16	Materiales deportivos	80,000
18	Materiales de limpieza	5,000
19	Impresos y suscripciones	2,000
20	Combustibles, carburantes y lubricantes	10,000
22	Herramientas	9,000
23	Repuestos	2,000
24	Distintivos y condecoraciones	2,000
26	Otros	2,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	2,000
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>223,000</u>
01	Pasajes, viáticos y asignaciones	35,000
03	Movilidad local	10,000
04	Atenciones oficiales y celebraciones	4,000
09	Embalaje, flete y almacenaje	10,000
11	Mantenimiento y reparación	115,000
13	Tarifas por servicios públicos	29,000

///...



RESOLUCION No. 890-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
03.16	Publicaciones	1,500
17	Impresiones	2,500
19	Encuadernación	3,000
21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	7,000
23	Judiciales y notariales	4,000
26	Otros	1,000
27	Créditos, devengados y reconocidos	1,000
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>54,900</u>
01	Al Seguro Social del Perú (Enfermedad-Maternidad)	15,900
02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	39,000
<u>09.00</u>	<u>BIENES DE CAPITAL</u>	<u>80,000</u>
12	Maquinaria y equipo fotográfico	80,000
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 1'147,990</b>



RESOLUCION No. 890-AD-78

Lima, 02 de noviembre de 1978

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Presupuesto Analítico reformulado, será financiado con las siguientes fuentes:

INGRESOS PROPIOS	S/.	420,000
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	S/.	<u>727,990</u>
- Sector 10 Ministerio de Educación		727,990
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>S/.</b>	<b><u>1'147,990</u></b>

Regístrese y Comuníquese

OP/HRZ  
LQO-EUA-TCC/mmg



*Luciano Cuneo Marsigu*  
LUCIANO CUNEO MARSIGU  
INRED

